

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Noviembre 12 de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, con memorial de la Junta Nacional de Calificación de invalidez. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la Junta Nacional de Calificación de invalidez, por correo electrónico el 7 de septiembre de 2021.

En atención a lo anterior se dispone remitir a la demandante a la Junta Regional de Calificación de invalidez con el fin de rendir el respectivo dictamen, con el fin de determinar el porcentaje de pérdida de capacidad laboral, la fecha de estructuración, este dictamen se tramitará por parte de la AFP PROTECCION. Por secretaria **líbrese** el respectivo oficio

Como consecuencia, se reprograma la audiencia fijada, para lo cual se señala el día **nueve (09) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las 2:30 pm**, oportunidad en la cual se cerrara debate probatorio, se alegara de conclusión y se emitirá el respectivo fallo

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual, solicitando a las partes garanticen la conectividad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Noviembre 16 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 199 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--

